



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-941
SALTA, 29 de junio de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.579/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-221 – mediante la cual se solicita al Consejo Superior aprobar el aumento TEMPORARIO de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos al Ing. Matías Colina Manresa - docente de la cátedra “Zoología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica – para colaborar con las necesidades académicas de la asignatura Fisiología Vegetal – materia de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 294, el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 215/17 – otorga un aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva al Ing. Matías Colina Manresa, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura Zoología Agrícola de la Carrera de Ingeniería Agronómica, con efecto a partir del 03 de abril de 2017 y hasta el 31 de julio de 2017, o hasta nueva disposición.

Que a fs. 299, el Ing. Colina Manresa informa que realiza la real toma de posesión de sus funciones del citado aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva, el 03 de abril de 2017.

Que cabe recordar que el gasto emergente del presente aumento temporario será atendido con las economías de los cargos vacantes de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, liberados por las Profesoras Rebeca Carabajal y Stella Maris Pomiro – ambos cargos comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones del aumento TEMPORARIO de dedicación de simple a exclusiva del Ing. **MATÍAS COLINA MANRESA** – DNI N° 27.571.388 - docente de la cátedra “Zoología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica – para colaborar con las necesidades académicas de la asignatura Fisiología Vegetal – materia de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad – a partir del 03 de abril de 2017 y hasta el 31 de julio de 2017 o hasta nueva disposición, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Indicar que el gasto emergente del presente aumento temporario será atendido con las economías de los cargos vacantes de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, liberados por las Profesoras Rebeca Carabajal y Stella Maris Pomiro – ambos cargos comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Ing. Colina Manresa, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para RESERVA.-

Mg. Lucía Beatriz del Carmen Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales